

Manual para la carga y gestión de solicitudes

Emprender Mujeres: Línea de ANR para la creación, puesta en marcha y consolidación de emprendimiento



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de Industria
y Desarrollo Productivo

Subsecretaría de
Desarrollo Emprendedor

Emprender MUJERES

Aportes No Reembolsables para la creación, puesta en marcha y consolidación de emprendimientos liderados por mujeres.

Los proyectos deben enmarcarse en una de las estas categorías:

Estadío de ideación y puesta en marcha: destinada a aquellas emprendedoras que se encuentren en el proceso de convertir su idea en un proyecto o potencial negocio y/o que cuenten con propuesta de valor en desarrollo. **Para esta categoría, el monto mínimo del ANR es de \$2 millones y el máximo de \$5 millones**.

Estadío de desarrollo inicial: destinada a aquellas emprendedoras que, habiendo validado técnica y comercialmente su propuesta de valor, necesiten consolidar y potenciar su negocio. El monto máximo del ANR para estos proyectos es de hasta \$10 millones.

El ANR puede financiar hasta el 70% del proyecto presentado, el 30% restante quedará a cargo del emprendimiento.

Los proyectos seleccionados contarán con 6 meses para la ejecución y rendición de cuentas.

Modo de presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud se efectúa de manera virtual, como requisito las personas humanas deben ser mujeres.

Las personas jurídicas deben tener el 51% o más del capital social bajo la titularidad de una o más mujeres.

Deberá a tal efecto contar con su clave fiscal y haber adherido a la [plataforma TAD \(Trámites a Distancia\)](#).

Acceso a la solicitud



Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

➤ PASO 1

Para ingresar con tus datos a la plataforma, deberás dirigirte a la parte superior derecha de la pantalla

ncia
le la Nación

INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE

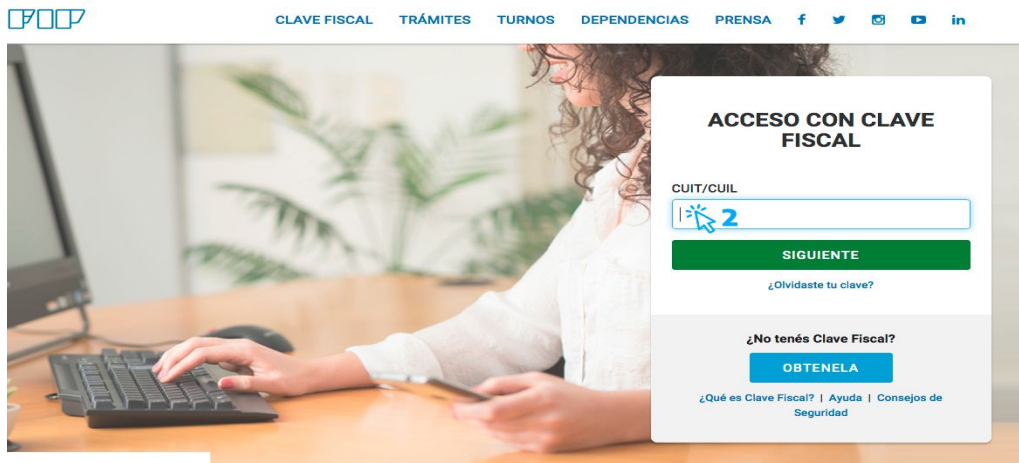


Optar por la opción AFIP

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

➤ PASO 2

El sitio te redireccionará automáticamente a la pantalla siguiente, donde se deberá identificar en primer lugar colocando la CUIT (marcada con el número 2 en la imagen siguiente) del responsable legal de la organización solicitante (la misma persona que ingresa al sitio de AFIP).



- Ingresá tu clave fiscal (la misma que usás para la web de AFIP).

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

➤ PASO 3

Ingresá en el buscador de la plataforma TAD el nombre del trámite: **Emprender Mujeres: Línea de ANR para la creación, puesta en marcha y consolidación de emprendimiento.**

La pantalla irá mostrando los resultados de los trámites encontrados con las palabras escritas.

Trámites a Distancia
Presidencia de la Nación

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

Tenés 2040 trámites disponibles

Organismo

NIC Argentina

Certificado de Vigencia de Matrículas

#Ministerio de Justicia y Derechos Humanos #Inspección General de Justicia - IGJ #Registros,

➤ Es importante que antes de acceder el trámite en caso de ser apoderado, te encuentres correctamente. - [Manual de Apoderamiento](#)

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

➤ **PASO 4**

Una vez identificado el trámite, podrás hacer clic en “DETALLES” donde se podrá leer una breve descripción del mismo.

Descripción



Los emprendimientos podrán obtener un Aporte No Reembolsable (ANR) de un monto máximo de \$5.000.000 (ESTADÍO DE IDEACIÓN Y PUESTA EN MARCHA) o de hasta \$10.000.000 (ESTADÍO DE DESARROLLO INICIAL).

CERRAR

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

➤ **PASO 5**

Para comenzar con el trámite, hacer clic en “INICIAR TRÁMITE”, tal como figura en la siguiente imagen.

Emprender Mujeres - Línea de ANR para la creación, puesta en marcha y desarrollo inicial de emprendimientos de mujeres

[#Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo](#)

Línea de financiamiento destinada a emprendimientos de mujeres en etapa de ideación o desarrollo inicial

 **DETALLES**

INICIAR TRÁMITE

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

➤ PASO 6

A continuación, la plataforma TAD te solicitará que confirmes tus datos de suscripción

Camila Ailin /

Emprender Mujeres - Línea de ANR para la creación, puesta en marcha y desarrollo inicial de emprendimientos de mujeres

Datos del solicitante

Nombre

Apellidos

CUIT/CUIL

Correo electrónico de
aviso

Teléfono de contacto

[Barra verde]

➤ **Verificá arriba a la izquierda que estés haciendo el trámite en representación propia ya sea persona humana y apoderado correctamente como persona jurídica. Una vez confirmado esto, presioná “CONTINUAR”**

Paso a paso de la **presentación de la solicitud.**

¿Cómo completar el formulario?

> PASO 7

En la pantalla siguiente se requerirá que completes el Formulario de Inscripción de la Emprender Mujeres debe seleccionar si aplica como **Persona Física** o **Persona Jurídica** y que adjuntos la documentación exigida por la Convocatoria:

Emprender Mujeres - Línea de ANR para la creación, puesta en marcha y desarrollo inicial de emprendimientos de mujeres



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

PERSONA FÍSICA

PERSONA JURÍDICA

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

> PASO 8

Concluida la carga del formulario, deberás adjuntar los documentos (pueden ser en formato PDF, DOC, DOCX, XLSX, JPG, JPEG, PNG, BMP, GIF, TIFF, TIF, HTML, DWF) en cada uno de los contenedores según corresponda.

PERSONA JURÍDICA

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

PERSONA FÍSICA

PERSONA JURÍDICA

Formulario de Presentación *

COMPLETAR

Copia del Documento Nacional de Identidad que acredite la identidad suscripta de la persona física, de frente y reverso) *

ADJUNTAR

Documentación Adicional

ADJUNTAR

Formulario de Presentación *

COMPLETAR

Copia del Documento Nacional de Identidad de la o las Directoras/accionistas según la categoría seleccionada por la que el emprendimiento califica como liderado por mujer *

ADJUNTAR

Documentación Adicional

ADJUNTAR

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

> PASO 9

Concluida la carga de la información inicial, deberás adjuntar los documentos previamente escaneados (pueden ser en formato PDF, DOC, DOCX, XLSX, JPG, JPEG, PNG, BMP, GIF, TIFF, TIF, HTML, DWF) en cada uno de los contenedores según corresponda.

Al hacer clic en el botón **“adjuntar”** se podrá ver el recuadro para subir informaci

Subir información ×

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC **MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS**

+ Arrastre el archivo aquí

Deberá realizar estos mismos pasos para la carga de toda la documentación requerida

Paso a paso de la **presentación de la solicitud**

> PASO

Concluida la carga de la información y la presentación de la documentación, seleccionará “Confirmar trámite” para que la solicitud quede efectivizada.

La plataforma concluirá la instancia informándole su número de expediente que presenta el siguiente formato:

Número de trámite: EX-2023-#####- -APN-SSPYDRP#MDP

IMPORTANTE

Podrás realizar seguimiento a tu expediente toda vez que ingreses a la plataforma TAD, seleccionando la opción MIS TRÁMITES.

Los evaluadores podrán requerir correcciones o documentación adicional a la presentada a través de “subsanaiones”.

Las solicitudes de subsanación tendrán un plazo de 5 días hábiles. En caso de no responder en tiempo y forma, la aplicación podrá ser desestimada.

Para verificar si se requiere una nueva acción del solicitante, podrás ingresar a la opción “Tareas pendientes” que se visualiza en el margen izquierdo de la pantalla dentro de la opción MIS TRÁMITES.